



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La nota de Entrada FCNyCS N° 5084/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Departamento Enfermería, para el desarrollo de la realización de un curso de Primeros Auxilios y Resucitación Cardio pulmonar (RCP) para estudiantes del

Que la propuesta presentada contempla el trabajo conjunto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Departamento de Enfermería); Centro PESCAR PAE; de estudiantes del Colegio Universitario Patagónico (CUP) y la Escuela Provincial N° 704 de enseñanza media (Biología Marina) quienes forman parte del equipo y la logística de la Fundación PESCAR.

Que se propone desarrollar capacitaciones con el objetivo de brindar herramientas de formación a interesados de la comunidad de Comodoro Rivadavia, en este caso, se trata de 19 estudiantes de la Escuela Provincial 704 de enseñanza media (Biología Marina) y CUP, con la decisión de impulsar acciones que ofrecen herramientas para la vida en la universidad y/o el ámbito laboral.

Que dichas capacitaciones integran y amplían las capacidades y saberes promoviendo la generación de encuentros con docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en particular, impulsando acciones que contribuyen la solución de problemáticas y demandas actuales de la comunidad y la región.

Que dicha actividad se enmarca en las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la R. CDFCN N° 247/10 y Disposición CDFCN N° 017.

Que se cuenta con el acuerdo y aval de la Jefa del Departamento de Enfermería.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1°) Auspiciar las capacitaciones solicitadas y coordinadas por la Orientadora del Centro PESCAR PAE: Eleonora Mantilla Alvarez (CUIL N° 27-94896816-4) denominadas: **PRIMEROS AUXILIOS Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP)** a desarrollarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Otorgar aval académico a la **Mag. Teresa AMAYA (CUIL N° 27-14470288-9)**, como Directora de dicha propuesta que se desarrollara el día 04 de diciembre del año en curso de 15 a 18,30 hs (3 y 1/2 hs reloj totales) en el edificio de aulas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 3°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1087/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.